INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-002-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE BARRANQUILLA, CUANDO POR SU OBJETO MISIONAL SE ENCUENTREN PRESTANDO EL SERVICIO GARANTIZANDO LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS O DE CUALQUIER OTRA EMERGENCIA PRODUCIDA POR LOS FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 066 del catorce (14) de marzo de 2025 y lo dispuesto en el Decreto N° 1082 de 2015, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-002-2025, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE BARRANQUILLA, CUANDO POR SU OBJETO MISIONAL SE ENCUENTREN PRESTANDO EL SERVICIO GARANTIZANDO LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS O DE CUALQUIER OTRA EMERGENCIA PRODUCIDA POR LOS FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS,** nos reunimos los miembros del comité evaluador, **DIANA ORTEGA JULIO,** Asesora Jurídica Externa de la Oficina de Contratación, **ANTONIO REALES OROZCO,** Asesor de Despacho Secretaria de Gobierno, e **IVONNE LARA DE LA CRUZ,** Asesora Externa del Grupo de Compras de la Secretaría General del Distrito.

1. INTRODUCCIÒN

La Secretaria General del Distrito de Barranquilla dio inicio al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-002-2025, con el fin de contratar: **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE BARRANQUILLA, CUANDO POR SU OBJETO MISIONAL SE ENCUENTREN PRESTANDO EL SERVICIO GARANTIZANDO LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS O DE CUALQUIER OTRA EMERGENCIA PRODUCIDA POR LOS FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS.**

La fecha de cierre y presentación de propuestas fue el día catorce (14) de marzo de 2025.

-PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES QUE PRESENTARON PROPUESTA:

	PROPONENTE	INTEGRANTES	REPRESENTANTE LEGAL
1	**UNIÓN TEMPORAL ACTIVA 2025**	**-**CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL NIT: 900.192.362-9 **PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 99%** **-**ASOCIACION DE PRODUCTORES VARIADOSINTEGRALES Y ORGANIZACIONES DE FOMENTO AGROINDUSTRIAL DE LA COSTA ATLANTICA SIGLA ASPROVINCA NIT: 900.050.157-6 **PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 1%**	**LILIAN LUCIA ORDOÑEZ VERGARA** **C.C. 64.586.085**
2	**UNION TEMPORAL BOMBEROS QUILLEROS 2025**	**-**FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA-FUNBASOL NIT: 802.013.652-8 **PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 99%**	**FANNY CONSUEGRA DE CASTRO** **C.C. 32.712.476**

		-ALEXI DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ C.C. 22.528.513 **PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 1%**	

Que el día 20 de marzo de 2025, se publicó el informe de evaluación preliminar mediante el cual, el comité evaluador recomendó la subsanación de requisitos habilitantes.

Que durante el termino de traslado, se presentaron observaciones mediante los proponentes allegaron documentos con el fin de subsanar los cuales son objeto de evaluación en el presente informe.

2. ASPECTOS JURIDICOS

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	UNIÓN TEMPORAL ACTIVA 2025	UNION TEMPORAL BOMBEROS QUILLEROS 2025
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**SUBSANÓ CUMPLE**	CUMPLE
CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**SUBSANÓ CUMPLE**	CUMPLE
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DEL PROPONENTE O SUS INTEGRANTES, TRATANDOSE DE UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS Y SUS REPRESENTANTES LEGALES	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACION DEL REDAM	CUMPLE	CUMPLE
AUTORIZACION DE TRATAMIENTO E DATOS	CUMPLE	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSION EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN ASPECTOS JURÍDICO	**HABILITADO**	**HABILITADO**

3. ASPECTOS TECNICOS

REQUISITO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	UNIÓN TEMPORAL ACTIVA 2025	UNION TEMPORAL BOMBEROS QUILLEROS 2025
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SUBSANÓ CUMPLE	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CUMPLE	CUMPLE
ESTABLECIMIENTO PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LAS RACIONES	CUMPLE	CUMPLE
COORDINADOR GENERAL	SUBSANÓ CUMPLE	CUMPLE
VEHÍCULOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RACIONES	SUBSANÓ CUMPLE	CUMPLE
PLANES DE LIMPIEZA Y DESEINFACCION	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO TECNICO No. 6	CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN ASPECTOS TECNICOS	HABILITADO	HABILITADO

4. ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS.

RESUMEN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

No.	PROPONENTE	HABILITADO/INHABILITADO
1	UNIÓN TEMPORAL ACTIVA 2025	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL BOMBEROS QUILLEROS 2025	HABILITADO

5. CONSISTENCIA DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO

No.	PROPONENTE	HABILITADO/INHABILITADO
1	UNIÓN TEMPORAL ACTIVA 2025	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL BOMBEROS QUILLEROS 2025	**RECHAZADO** De acuerdo con el ofrecimiento económico aportado, el proponente incurre en las siguientes causales de rechazo: **-10:** Cuando el valor unitario para cada ítem ofrecido supere los precios unitarios para cada ítem señalados en el estudio de mercado que hace parte del Análisis del Sector Económico**.** **-11:** Que el valor total del Anexo 3 - Propuesta Económica exceda el Presupuesto Oficial Estimado para el Proceso de Selección**.** **-12:** No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero pesos. Con respecto a los ítems de subtotal merienda y subtotal almuerzo.

6. RESUMEN EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES:

No.	PROPONENTE	ASPECTO OBJETO DE EVALUACION				
		JURIDICO	TECNICO-EXPERIENCIA	FINANCIERO	ECONÓMICO	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL ACTIVA 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL BOMBEROS QUILLEROS 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

7. CALIFICACION DE LA PROPUESTA:

Teniendo en cuenta la habilitación de los proponentes, procedemos a otorgar puntaje de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones:

PUNTAJE	UNIÓN TEMPORAL ACTIVA 2025
PUNTAJE POR EL PRECIO DE LA OFERTA (300 PUNTOS)	300
PUNTAJE POR RACIONES ADICIONALES (200 PUNTOS)	200
PUNTAJE POR COMPRAS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA (100 PUNTOS)	100
PUNTAJE POR CUOTA PARAFISCAL (60 PUNTOS)	60
PUNTAJE POR PROVEEDOR DIRECTO (60 PUNTOS)	60
CALIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES (2 PUNTOS)	2
INCLUSION SOCIAL (78 PUNTOS)	78
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	100
CRITERIO AMBIENTAL (100)	100
TOTAL PUNTAJE	1.000

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR: Por los resultados obtenidos en la presente evaluación, el comité evaluador recomienda adjudicar la presente Selección Abreviada de menor cuantía No SA-002-2025, al proponente **UNIÓN TEMPORAL ACTIVA 2025**, integrada por la **CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL,** identificada con NIT: 900.192.362-9 con un porcentaje de participación de **99%**, y la **ASOCIACION DE PRODUCTORES VARIADOS INTEGRALES Y ORGANIZACIONES DE FOMENTO AGROINDUSTRIAL DE LA COSTA ATLANTICA SIGLA ASPROVINCA**, identificados con NIT: 900.050.157-6, con un porcentaje de participación del **1%**, y representada legalmente por **LILIAN LUCIA ORDOÑEZ VERGARA,** identificada con número de C.C. 64.586.085, por el valor de **MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.300.000.000.oo) ,** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **1.000** PUNTOS, ubicándose en el primer lugar del orden de elegibilidad.

Para constancia se suscribe en la ciudad de Barranquilla por los miembros del Comité Evaluador el primero (1) de abril de 2025.

DIANA ORTEGA JULIO
Asesora Externa Oficina de Contratación

ANTONIO REALES OROZCO
Asesor de Despacho Secretaria de Gobierno

IVONNE LARA DE LA CRUZ
Asesora Externa del Grupo de Compras de la Secretaría General del Distrito